Comisión de Industria,
Energía y Minería

S/C

Versión Taquigráfica N° 111 de 2010

PROYECTO MINERO EJECUTADO POR LA EMPRESA ARATIRÍ

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 23 de junio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Álvaro Delgado, Presidente y Julio Battistoni, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Felipe Carballo, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

ASISTEN: Señores Representantes Dardo Casas, Graciela Matiauda Espino, Jorge Pozzi, Hermes Toledo Antúnez y Carmelo Vidalín.

INVITADOS: Señor Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, profesor Edgardo Ortuño; profesor Pier Rossi, Director Nacional de Minería y Geología; y doctora Ana Goñi, Asesora Legal de DINAMIGE.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Previamente a recibir a la delegación que nos visita, hay algunos planteamientos de los señores legisladores de los que queríamos dejar constancia en la Comisión.

Quiero decir que está coordinada la visita de la Comisión para los días 21, 22 y 23 de julio a Salto y Paysandú. La idea es visitar industrias y autoridades de esos departamentos.

SEÑOR CARBALLO.- Queremos proponer la posibilidad de realizar las primeras jornadas nacionales sobre energías alternativas en el país; hace poco tiempo se firmó un acuerdo multipartidario al respecto.

La energía es uno de los temas centrales que hace al desarrollo de nuestro país. Además, nos hemos encontrado con que muchas empresas particulares están preocupadas por la legislación al respecto. Está dentro de nuestra responsabilidad como legisladores articular y generar los ámbitos necesarios que nos permitan generar los insumos necesarios para instrumentar acuerdos.

Creemos que el Parlamento tendrá la oportunidad de poner el tema sobre la mesa que nos permitirá generar los elementos necesarios para profundizar en la legislación.

Esta Comisión estaría haciendo un aporte muy bueno al Parlamento si tomara la iniciativa de organizar esas jornadas a nivel nacional así como también internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo expresado por el señor Diputado Carballo. El tema de la energía renovable es relativamente nuevo para Uruguay, que está despertando, por tanto, necesitamos ajustes, impulsos, información y como hay diversos ámbitos donde se trata me parece que sería oportuno centralizar en el Parlamento una discusión respecto a este tema, comparando las experiencias con otros países. En lo personal, si no hay oposición, acompañaremos la iniciativa y empezaremos a establecer los contactos y coordinaciones correspondientes para llevar a cabo la jornada.

Complementando lo señalado por el Diputado Carballo, quiero proponer a la Comisión algo que ya habíamos hablado con algunos legisladores. Me refiero a la posibilidad, sobre fin de año, de organizar un seminario, un debate en serio, con muy buen nivel, con todas las opiniones, incluso con las experiencias de países que están en situaciones parecidas a la nuestra, sobre energía nuclear. Es una propuesta que se había manejado en la Legislatura pasada pero que por razones de tiempo no se pudo concretar. En el período pasado esta Comisión quiso invitar al Director de la Agencia Internacional de Energía Atómica para que realzara el debate.

La idea es generar un debate serio, con información, sin prejuicios y con todas las voces dedicadas a tratar de dilucidar un tema en el cual Uruguay va a tener que tomar una definición, seguramente más temprano que tarde.

Sería bueno empezar a realizar las coordinaciones correspondientes para fin de año, sobre todo las internacionales, que son las más complicadas, así como tramitar las autorizaciones de Presidencia de Cámara.

SEÑOR BATTISTONI.- Quería plantear algo que hace a las energías renovables tal vez en un caso más urgente.

Uruguay ha comenzado a explotar determinadas formas de energía que no necesariamente son renovables, pero los residuos de la biomasa están dando mucho trabajo y generando buena cantidad de megavatios con tecnología nacional. Sin embargo, he recepcionado la queja de algún productor de captores solares en Uruguay. En nuestro país se fabrican captores solares que no son células fotovoltaicas.

Las células fotovoltaicas son procedimientos de captación de la energía solar compleja, sofisticada. Ojalá el Uruguay también pudiera involucrarse en la investigación y desarrollo de la oblea de silicio.

Los captores solares son simplemente sistemas que captan y calientan agua; son tecnologías accesibles para el Uruguay. Hay algunos emprendimientos pequeños que están produciendo captores solares. Según mi experiencia en la Intendencia, puedo afirmar que se usaron captores solares de empresas nacionales en algunos centros comunales donde se necesitaba gran cantidad de agua caliente para ser usada por el personal de servicio de limpieza.

Creemos que las políticas de compra del Estado son fundamentales para afianzar la industria nacional, sin que haya proteccionismo. Lo que nos están planteando estos empresarios es que en algunas instituciones del Estado se hace una licitación con tal detalle que implica solamente un producto extranjero. En este sentido, creemos que estamos cometiendo un error.

Concretamente, hay algunas instituciones del Estado como la Universidad de la República, el Ministerio del Interior que han hecho licitaciones de captores solares simplemente para calentar y almacenar agua, con lo cual se ahorra una gran cantidad de energía eléctrica. En las licitaciones de los aparatos se hacen descripciones que prácticamente coinciden con productos extranjeros. Lo que nos están pidiendo los productores de captores solares es que se habilite a competir también a los uruguayos y no hacer una descripción tan detallada de los productos.

Por lo expuesto, solicito al señor Presidente de la Comisión recibir a una delegación de estos productores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien y, si todos están de acuerdo, coordinaremos la fecha para recibirlos.

Antes de continuar, quisiera saber si las licitaciones mencionadas son solamente de la Universidad de la República y del Ministerio del Interior.

SEÑOR BATTISTONI.- Me enviaron alrededor de seis, no las recuerdo todas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la ley de energía solar térmica que votamos se hace hincapié en la generación de productos nacionales y en la necesidad de transición para evitar que, en la medida en que no hubiera alternativas nacionales, la gente no se quedara sin el instrumento. Deberíamos analizar cómo se incluyen estas licitaciones en esa norma, si es para los mismos temas o para otros.

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrada por el señor Subsecretario, profesor Edgardo Ortuño, por el Director Nacional de Minería y Geología, profesor Pier Rossi y por la asesora legal de la DINAMIGE, doctora Ana Goñi.

Hemos recibido la invitación para ir a la zona involucrada en el proyecto de la Minera Aratirí y conocer "in situ" algunos problemas que tienen los productores con esta iniciativa.

A solicitud del señor Diputado Battistoni, la Comisión decidió ir, pero antes se puso en contacto con todas las partes para recabar los datos necesarios a efectos de concurrir a esa zona con la información completa. Además, fue invitada la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca; están presentes su Presidente, Diputado Toledo Antúnez, la Diputada Matiauda y el Diputado Casas, a quienes les agradecemos la visita. Trabajamos en forma mancomunada con ellos y, es más, posiblemente coordinemos para realizar una visita conjunta a la zona. Asimismo, semanas atrás se recibió a los productores que se sienten afectados por el proyecto; ustedes recibieron la versión taquigráfica de esa sesión. En esa oportunidad dejaron planteadas varias preguntas tanto a la empresa como al Ministerio sobre distintas aristas del proyecto por el que se sienten afectados, así como las posibles soluciones.

Luego de recibir a los productores, la Comisión decidió que vinieran las autoridades del Ministerio para que dieran la visión del Poder Ejecutivo sobre el proyecto y algunos impactos del mismo. Posteriormente recibiríamos a la empresa, con la que ya coordinamos, para que dé su versión sobre el proyecto y también para trasladarle algunas preguntas que los productores nos pidieron que les hiciéramos llegar, porque ellos no tuvieron oportunidad de que sus consultas fueran evacuadas.

Esos serán los pasos previos a las visitas que vamos a coordinar.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINIERÍA.- Ya hemos tenido oportunidad de saludarnos personalmente. Para nosotros es realmente un gusto estar en el Parlamento y en la Comisión.

Consideramos que es importante concurrir con la autoridad de DINAMIGE para poner a consideración de la Comisión los aspectos vinculados a este tema, que compromete más ampliamente al Ministerio en el marco del trabajo que viene llevando adelante el Poder Ejecutivo, y que creemos que son de interés para el Parlamento. Asimismo, reiteramos nuestra voluntad que ya fuera expresara por el Ministro Kreimerman en oportunidad de exponer aquí sobre los planes globales del Ministerio de trabajar en conjunto con la Comisión y con el Parlamento sobre todos los temas de nuestra competencia.

De acuerdo a lo que pudimos leer en las versiones taquigráficas que gentilmente nos enviara el Presidente de la Comisión lo que le agradecemos podemos decir que algunas de las preocupaciones planteadas están siendo trabajadas en la órbita de DINAMIGE; hay otros temas que se están considerando en un marco más amplio, debido a la diversidad de cuestiones que involucra este proyecto y que tiene referencia a aspectos económicos, sociales y ambientales. Como le expresáramos a los productores, esos temas preocupan y ocupan globalmente al Ministerio, al Gobierno y también desde el punto de vista personal

Además, en el estudio del tema estamos considerando las preocupaciones que se están plantando a nivel local hay diversidad de visiones y actores vinculados a este tema y también los planteos que vienen haciendo algunos productores nucleados por esta temática, a quienes tuvimos el gusto de recibir poco tiempo después

de iniciada nuestra actividad en el Ministerio. Con ellos tuvimos es justo decirlo un buen y largo intercambio para conocer de primera mano las preocupaciones y las visiones que tienen. A ellos les expresamos lo que decimos aquí, es decir, que el Ministerio, así como también el Gobierno, la DINAMIGE y todo el equipo de trabajo que hemos constituido, vienen trabajando para tratar estos temas. En la medida en que vayamos recabando información y avanzando en el estudio de este tema de acuerdo a la información que vamos a brindar ahora a la Comisión vamos a ir despejando dudas, así como también analizando en conjunto los distintos aspectos que se nos hicieron llegar y que por lo que hemos visto también se han planteado aquí en la Comisión.

Si el Presidente está de acuerdo, vamos a poner a disposición de la Comisión un breve informe para que vean en qué está el tratamiento que el Poder Ejecutivo viene haciendo del proyecto Aratirí, para que luego el Director Rossi pueda ampliar aspectos concretos del trabajo de DINAMIGE.

Lo primero que queremos transmitirles es que el proyecto Aratirí se encuentra en un doble proceso de análisis, que a su vez tiene distintas etapas, y que es bueno precisarlas para volcar con exactitud el punto en el que nos encontramos. Por un lado, está sujeto a estudios de factibilidad internos de la empresa que se realizan para definir en el futuro su disposición o no para llevar adelante el emprendimiento. Recién se habría culminado con los estudios de prefactibilidad es pública la información y lo que nos informa la empresa, restando aún los trabajos para culminar los estudios de factibilidad, lo que seguramente se concretará el próximo año.

DINAMIGE ha tomado intervención, estableciendo los parámetros y los controles correspondientes para el proceso de prospección y exploración que realiza la empresa para sus estudios. Esto lo detallará más adelante el Director.

Asimismo y sobre esto queremos extendernos un poco para dar detalles a la Comisión, se está desarrollando el estudio del proyecto en el ámbito del Poder Ejecutivo a nivel global, a partir de la información brindada por la empresa sobre sus características y requerimientos. De allí surgirán los insumos para las definiciones que deberán tomarse a nivel de Gobierno. Como decía al principio, nos parece importante que el Parlamento conozca y esté informado sobre la marcha de este proceso de análisis que viene realizando el Gobierno.

Debido a la magnitud de la inversión proyectada y a sus características, el estudio del proyecto de la Minera Aratirí se encuentra en el ámbito de la Presidencia de la República. Allí se constituyó un grupo de trabajo integrado por los Ministerios con competencia en los temas e involucrados en el proyecto, que está llevando adelante la interlocución del Gobierno con la empresa. La Comisión inició su trabajo el 30 de abril y en función de lo acordado por los representantes de la Minera Aratirí con la Secretaría de la Presidencia, se dio un plazo inicial de 90 días que están transcurriendo para arribar a un resultado. Participan en ese ámbito el Ministerio de Industria, Energía y Minería que además es el coordinador de la Comisión, y que incluye a la DINAMIGE, la Dirección de Energía y a un equipo de técnicos que está trabajando en estos temas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que incluye a las Direcciones Nacionales de Hidrografía y de Vialidad, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que incluye a la Dirección Nacional de Aguas, a la DINOT, que atiende los temas vinculados al ordenamiento territorial implicados en el proyecto y, naturalmente, a la DINAMA, que trabaja en lo referente al medio ambiente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese ámbito se definieron varias cuestiones básicas, criterios y etapas para el trabajo de esta Comisión. En primer lugar, combinar el análisis global del conjunto del proyecto, que se inició con una presentación general por parte del Gerente de la empresa, con un estudio particular de los distintos aspectos vinculados a él, culminando con una evaluación de conjunto, con la participación de todos los Ministerios u oficinas públicas involucradas. Ahora se está en la etapa de reuniones temáticas con representantes y técnicos de distintos ámbitos del Gobierno con los respectivos responsables de la Minera Aratirí para el análisis de las cuestiones técnicas vinculadas a los diferentes aspectos. Se analizan exámenes de alternativa, en los casos que existen distintas posibilidades para el desarrollo eventual del proyecto y se establecen el requerimiento de información e insumos necesarios para el trabajo de los distintos organismos vinculados al tema. En ese sentido, se han solicitado diversas informaciones a la empresa; algunas ya han sido aportadas y por otras estamos esperando para realizar el análisis del tema.

En esta primera etapa, se han venido realizando reuniones temáticas sobre los temas de logística, sobre el informe de batimetría de las aguas del Atlántico en las costas de Rocha, sobre los padrones afectados por el proyecto en la etapa de prospección, sobre las inquietudes en materia de ordenamiento territorial, sobre los requerimientos ambientales que involucra el proyecto, sobre el consumo de los recursos hídricos aparecía en la versión taquigráfica como tema de preocupación el origen de estos y sobre aspectos vinculados al empleo, la cantidad de puestos de trabajo, sus características y las previsiones que se están planteando por parte de quienes promueven este proyecto. También se vienen realizando reuniones para avanzar en la definición de las necesidades energéticas del proyecto es otro de los temas importantes, que rondan los 200 megavatios; estamos trabajando sobre cómo se proveería esa energía requerida, cuál sería la fuente y las distintas posibilidades planteadas. Este asunto aún no está cerrado, se sigue estudiando con los técnicos de la Dirección Nacional de Energía del Ministerio y supone distintas variantes que aún no se han cerrado. Enfatizo esto porque se han planteado preocupaciones sobre determinado tipo de plantas o de fuentes y es importante que sepamos que todavía no se ha definido ningún tipo específico de planta ni de fuente de energía ni las formas de provisión de la misma para el proyecto.

A su vez, se ha solicitado mayor información sobre los aspectos vinculados a la evaluación económica de este emprendimiento. A tales efectos, la Minera Aratirí informó que ha contratado un estudio profesional especializado para realizar un análisis detallado que esperamos tener a disposición a fines de este mes para su estudio.

En síntesis, a nivel de Gobierno se viene estudiando con el mayor rigor posible los distintos aspectos del proyecto para tener todos los elementos a fin de adoptar las definiciones que sean más convenientes para el país y para la población, que es nuestra principal preocupación. Por ello estamos realizando este trabajo con la empresa, en el que se están requiriendo muchas informaciones que están llegando y se están procesando en distintos ámbitos del Gobierno, tanto a nivel del Ministerio como de sus direcciones especializadas. Una vez concluida la etapa en la que estamos hoy, ingresaremos a la siguiente, donde vamos a realizar la evaluación de la información recabada al más alto nivel con participación de los Ministros en el ámbito de Presidencia de la República para determinar los pasos a seguir y los aspectos centrales a considerar que se estimen pertinentes en función de la información aportada por la empresa y, fundamentalmente, de las definiciones del Gobierno para la resolución final sobre el proyecto. Esa será la etapa siguiente, una vez que contemos con toda la información requerida y los análisis de las distintas reparticiones del Gobierno. En este proceso de intercambio, los representantes de la Minera Aratirí han manifestado reiteradamente al Gobierno su determinación de avanzar alineadas con las definiciones que en Uruguay se establezcan para los varios aspectos que alcanzan el proyecto; a modo de ejemplo, la ubicación de la terminal portuaria de aguas profundas otro tema importante vinculado a este emprendimiento, la forma de traspaso de los terrenos involucrados con el área de operación portuaria, el tipo de fuente de energía a utilizarse, la ubicación de una posible planta para su generación y un tema que para nosotros es de particular interés: la observancia de las mejores prácticas disponibles a nivel internacional en materia ambiental y de responsabilidad social, sobre las que el Gobierno ha reiterado su preocupación. También nos ha manifestado que, concluida la etapa de estudio de prefactibilidad del proyecto, subsisten aún variables no definidas que se determinarán a medida que se avance en la etapa del estudio de factibilidad; en los aspectos fundamentales se avanzará de acuerdo con el resultado del intercambio iniciado con las autoridades de Gobierno de cara a la suscripción del memorándum de entendimiento.

En materia de relacionamiento con los productores y la localidad de las zonas involucradas en el proyecto así como de otros agentes sociales, la minera nos ha manifestado su voluntad de trabajo en el tema e informó que ha dispuesto que la articulación se realizará a través de la ingeniera Helga Chulepin, Gerente de Logística de Aratirí; es decir que se han asignado responsabilidades en la empresa para este relacionamiento y la atención de los temas planteados a nivel local.

Por último, quería dejarles dos informaciones que parecen de interés desde la perspectiva del Ministerio. La primera es que hemos resuelto poner en funcionamiento una Unidad Ambiental del Ministerio de Industria, Energía y Minería para coordinar un trabajo conjunto y en profundidad de estos asuntos con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, en particular, con la DINAMA, para trabajar específicamente dentro del Ministerio, colaborando con las Direcciones y promoviendo las mejores prácticas ambientales no solo a nivel de la minería, sino también de la industria, de la energía y las distintas áreas de competencia del Ministerio.

En segundo lugar, queremos decirles que, de concretarse el avance de grandes proyectos mineros como este que tiene a estudio la Comisión, también vamos a promover la constitución de una Comisión de seguimiento del emprendimiento con participación de los sectores sociales y actores de la comunidad a nivel local, conjuntamente con representantes del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Departamentales involucrados para dar seguimiento al desempeño ambiental del proyecto con garantías para todos los actores. Esta ha sido una experiencia que el Uruguay ha llevado adelante ante otros emprendimientos e inversiones importantes con fuertes impactos, y creemos que la debemos recoger porque ha dado buenos resultados frente a proyectos de inversión de importancia para el país pero también para los distintos actores sociales y locales.

SEÑOR ROSSI.- La Dirección Nacional de Minería tiene como función el otorgamiento de autorizaciones para la explotación de recursos no renovables del subsuelo que son propiedad del Estado. Se maneja dentro del marco regulatorio de la ley correspondiente recogida en el Código de Minería y algunas regulaciones posteriores que, en conjunto, definen el marco legal sobre el cual nos estamos moviendo.

Dado el motivo de nuestra intervención en el tema, que está centrado en un proyecto de la Minera Aratirí, creo justificado entrar en un análisis de lo que significa esta iniciativa. Hasta mediados de los noventa, el desarrollo de la minería nacional fue muy pequeño y su objetivo era la explotación de recursos, fundamentalmente áridos para la construcción y, en segundo lugar, calizas para la producción de cemento. Hasta esa década esos dos rubros constituían el 92% del volumen total de producción; estamos hablando de toneladas. A mediados de los noventa en 1996 o 1997 se pone en funcionamiento el primer proyecto por minerales metálicos de importancia en el país, que es el de la extracción de oro en Minas de Corrales. A partir de ese evento, el sector minero nacional se enfrenta a una perspectiva de cambio que creo que, en su momento a nivel histórico, al menos, no fue correctamente evaluada por parte del Estado, en el sentido de que no se entendió qué significaba el advenimiento de la minería por minerales metálicos en cuanto a volumen y complejidad de los proyectos. De allí en adelante, el marco legal, si bien está adaptado a esas circunstancias, empieza a tener algunas limitantes, sobre todo en lo que tiene que ver con los requerimientos de manejo de superficies y plazos para este tipo de proyectos por minerales metálicos y energéticos, que son bastante diferentes, desde el punto de vista cuantitativo, de los que históricamente se requerían para la minería tradicional. Desde ese momento se visualizó la necesidad de realizar algunas adaptaciones al marco legal que aún no han sido efectivizadas, y creo que el advenimiento de este segundo gran proyecto por minerales metálicos amerita realizarlas urgentemente. Estos ajustes son necesarios en la medida en que ofrecen un marco legal más adecuado a la inserción del proyecto en sí mismo. El volumen de la inversión es importante, pero lo que hay que determinar es la complejidad de la prospección y exploración por minerales metálicos, que no es la misma que para los minerales que tradicionalmente se explotaban.

En ese sentido, esta Administración empieza a visualizar ciertos detalles en cuanto al seguimiento de los proyectos, algunos de los cuales comienzan a ponerse en funcionamiento, y otros se van a poner en funcionamiento en la medida en que se vaya desarrollando el proyecto Aratirí como un modelo metodológico para empezar a manejar una minería que tiene un peso económico muy importante. No me estoy refiriendo solamente a los volúmenes de inversión que se están manejando sino, fundamentalmente, al impacto socioeconómico a nivel local que estos proyectos producen. Desde esta perspectiva, la minería tiene una característica y es que produce cambios donde se asienta el proyecto minero. Sobre todo cuando las áreas de asentamiento de los proyectos son rurales y, en el caso de nuestro país, áreas dedicadas a la ganadería extensiva, esos proyectos impactan en forma muy importante a nivel local. Un proyecto minero posee efectos multiplicadores a nivel económico que implican un aumento de la logística y de los servicios que a nivel local se empiezan a requerir; exige una mejora de las vías de comunicación y accesos a la planta, a la mina, o a su trazado, y también produce un impacto importante en el sistema de transporte. Por lo tanto, creo que es erróneo visualizar el proyecto solamente en términos de la importancia o dimensión de la inversión. Independientemente de la dimensión de la inversión, un proyecto por minería metálica o por minería de minerales energéticos implica impactos sobre el territorio muy diferentes a los que ofrece la minería nacional.

En este momento, nosotros podemos tener en cuenta que algunos aspectos del Código, y sobre todo de su manejo, van a ser y están siendo ajustados. Los criterios más importantes a manejar en cuanto a la modificación del marco legal para una mejor integración del proyecto minero por metálicos o energéticos en el territorio, son fundamentalmente los que tienen que ver con el tamaño de la superficie y los plazos en los que se otorgan los permisos. ¿Por qué? Porque la minería por metálicos exige plazos y superficies, en lo que tiene que ver con prospección y, fundamentalmente, exploración, muy diferentes a los que exige una cantera

por balasto u otra por arena o caliza. Normalmente el recurso minero metálico puede estar expresado en superficie, pero la mayor parte del volumen de esos yacimientos está en subsuperficie, y si nosotros queremos tener una idea de qué es lo que hay, cuánto hay y con qué características minerológicas, a los efectos de establecer costos y procesos de beneficio, y por ende viabilidad económica, necesariamente debemos tener plazos de evaluación bastante más importantes.

El otro aspecto a tener en cuenta es que en el caso del hierro, o del cobre, por ejemplo, el tamaño de los yacimientos es normalmente bastante superior al que se maneja en una cantera de balasto, de arena, de calizas o, inclusive, de oro. Por lo tanto, hay que empezar a visualizar que los impactos que ocasiona el aterrizaje de este tipo de proyectos por minería de metálicos o energéticos son realmente importantes y hay que atenderlos y procesar rápidamente algunos ajustes al Código de Minería.

Otro elemento que también debemos visualizar a los efectos de tener una idea del porqué de los tamaños y los tiempos, es lo siguiente. En geología, y sobre todo cuando hablamos de geología minera o geología económica, debemos tener en cuenta que muchos de los recursos minerales tienen una expresión más o menos directa en superficie. Eso significa que se pueden individualizar rápidamente en la etapa de prospección algunos blancos de importancia, que después serán abordados en la parte de exploración. Una geología como la uruguaya, a nivel territorial considerando también el sur de Brasil, e inclusive la parte oriental de Argentina, tiene una condición particular, que es la cobertura. La roca no está aflorando directamente y la cobertura de suelo es muy importante. Esa cobertura que a nivel del país cubre casi el 90% de la superficie y que genera el soporte físico para una actividad ganadera histórica en el país, en términos geológicos es un problema, porque hay que pasarla para averiguar lo que hay abajo. La única forma de pasar cobertura para averiguar lo que hay abajo al día de hoy está resuelta parcialmente por la tecnología de geofísica de alta resolución, pero la herramienta que define los potenciales y las características mineralógicas de una roca y, por ende, los minerales y la viabilidad económica del yacimiento es el sondeo, que tiene que ver con las perforaciones.

En ese marco, tenemos que empezar a visualizar las dificultades. Los plazos que da el Código en el caso de minería de metálicos y energéticos deben ser reconsiderados.

El otro aspecto a considerar puede ejemplificarse con el yacimiento de Valentines, en el que se posee una parte del yacimiento aflorante; es lo que tradicionalmente se encontraba registrado a nivel de antecedentes. La famosa área ferrífera de Valentines formaba parte de un yacimiento que afloraba, y fue parcialmente evaluada, pero el yacimiento en sí no ha sido explorado todavía. Al menos en esta etapa del proyecto, este es el objetivo que tiene la empresa.

Pero debemos tener en cuenta que entre la parte aflorante, ubicada en la zona de Valentines Cerro Morocho, Isabel, Apretado y Aurora, que es el área tradicional y Las Palmas, en Durazno a unos cuantos kilómetros está enterrado el resto del yacimiento; lo que aflora es lo mínimo. Por lo tanto, hay que proceder a averiguar dónde está localizada la concentración de hierro, qué volumen, qué forma y qué contenidos de hierro tiene, para saber si las leyes son iguales o no. Cuando nosotros hablamos de un yacimiento minero, como el de Valentines, decimos que tiene una ley de un 30%, pero no es un 30% en todo el mineral; es un 30% promedial. Generalmente, en el yacimiento puede haber leyes más concentradas, de 40% o 50%, o menos concentradas, de 10% o 20%. En determinados tipos de yacimientos, como los de oro, las leyes son variables. Entonces, cuando hablamos de leyes del yacimiento estamos refiriéndonos a leyes promedio que, por ejemplo, en el caso del yacimiento de Corrales pueden ir desde los 8 o 9 gramos por tonelada a 1 o 1,5 gramos por tonelada, y lo que se tiene que procesar para sacar el oro es tanto el de 8 como el de 1,5 gramos por tonelada. Eso implica que el tamaño del yacimiento aumenta en función de que se puedan explotar mayores volúmenes.

Otro punto a tener en cuenta es algo que debe manejar la empresa de antemano. Muchas veces, una vez que comienza la explotación las leyes pueden variar. Se me podrá decir que si las leyes están ahí desde hace dos mil millones de años cómo van a variar después de que empieza la explotación, pero esa es la resultante directa de un proyecto de exploración bueno o malo y, además, representa la diferencia entre la viabilidad y el buen manejo posterior del proyecto y su fracaso.

Si no tenemos una buena evaluación del yacimiento en la fase de exploración, cuando se abre la mina podemos llegar a la conclusión de que por errores de evaluación se puede plantear un problema económico que haga fallar el proyecto. La única forma de asegurar un buen resultado es el control directo de la etapa de

exploración, porque cuanto mejor sea este, más seguridad de desarrollo tendrá el proyecto. Por lo tanto, en proyecto por minería de metálicos o energéticos, los tiempos y las superficies sobre las cuales trabaja la empresa son realmente importantes y deben ser tenidos en cuenta dentro del manejo del marco legal.

Creo que hay otros aspectos del Código de Minería que pueden mejorarse. La Dirección Nacional de Minería está trabajando, al menos, en dos o tres sentidos al respecto, y por supuesto que los resultados tendrán que ser avalados por el Ministerio; luego serán sometidos a la sociedad, a fin de que participe en la posibilidad de efectivizar esas reformas.

A nivel del proyecto de Valentines también podemos plantearnos qué ha ocurrido hasta ahora en términos de controles, sobre lo que quisiera reiterar dos aspectos. Tradicionalmente, el ciento por ciento de las inspecciones de la DINAMIGE se realizaba a los yacimientos en explotación, a fin de revisar si estaban en condiciones o había elementos que fueran en contra de una explotación racional del recurso. Por lo general, por las características de la etapa de prospección, no es una etapa del proyecto minero que sea seguida en forma sistemática, porque eso no tendría objeto. Pero cuando se plantea la etapa de exploración sí hay aspectos a controlar, aunque es tradicional que se maneje en base a sondeos. En ese sentido, el impacto del sondeo es bastante restringido. Una máquina para sondear en diámetro de exploración que es B o BX maneja una superficie que, en términos muy importantes, con problemas de topografía desfavorables, puede utilizar una superficie total para el desarrollo del sondeo equivalente a una cuarta parte de esta sala. Eso implica el posicionamiento de la máquina si es vertical insume un espacio y si es inclinado, otro y, en su entorno inmediato, la instalación de los accesorios inmediatos, que son un pozo para recirculación de agua de enfriamiento y la disposición de un lugar para deponer los testigos y los tubos por los cuales se hace la perforación y se extraen los testigos. Repito que el conjunto de toda esa maquinaria ocupa aproximadamente una cuarta de esta sala.

Si el piso es horizontal, el impacto sobre el suelo es prácticamente mínimo, en la medida en que los operadores toman los recaudos necesarios y lo cubren antes de efectivizar cambios de aceite o resolver problemas mecánicos de las máquinas.

Otro punto a tener en cuenta es que en zonas topográficamente adversas a veces hay que hacer un escalón en la ladera para poder emplazar una máquina. La cuestión es que, en esos casos, cuando hay que hacer un escalón y derribar parte de la pendiente, ese trabajo implica inversión, y a nadie se le va a ocurrir que una empresa va a emplazar una máquina en la ladera si no es necesario, precisamente, por la cuestión económica. Aclaro que la necesidad de emplazar una máquina en ladera va en directa proporción con la importancia que tiene, en la etapa de exploración, evaluar lo que el yacimiento tiene en profundidad y en su conjunto. En ese sentido, hago referencia a que en algunos casos eso se presentó como un problema en los sondeos lo que, en definitiva, estaría bloqueando las posibilidades de trabajo en esos campos. Creo que, además de contar con las medidas adecuadas esa es una responsabilidad de la empresa, que DINAMIGE en este momento está controlando y muy bien, lo que se requiere es disposición por parte de la empresa, repito, a fin de establecer un buen relacionamiento con el superficiario, pero también implica una cierta actitud del superficiario hacia el proyecto minero. En ese sentido, creo que la ley tiene un marco y el marco legal establece un ámbito muy claro en lo que tiene que ver con las responsabilidades de la empresa y las posibilidades del superficiario a los efectos de ejercer sus derechos. Y esos derechos se manifiestan y se deben manifestar ante la autoridad.

En todos los expedientes existentes en la Dirección Nacional de Minería y Geología de la empresa Aratirí, en los que hay autorizaciones y permisos mineros, no tenemos una sola denuncia escrita sobre problemas en superficie. Es más: se están presentando recursos desde hace relativamente muy poco tiempo y fueron presentados dentro del marco legal, en base a la información que el superficiario recaba en la Dirección Nacional de Minería y Geología directamente, porque tiene acceso al expediente; no hay problemas para acceder a él. El otro punto es que esos recursos se presentaron, en mi opinión, recientemente. Y reitero: se tramitan recursos, pero no hay una sola denuncia sobre problemas de la empresa con el superficiario en ninguno de los expedientes. Tampoco es importante reiterarlo hubo un acercamiento por parte de los superficiarios de la zona del proyecto de Aratirí a la Dirección Nacional de Minería y Geología para hacer planteos, a excepción de los requerimientos de acceso a los expedientes que, por supuesto, los tienen a disposición. Esto es extensivo a la Administración anterior y a la actual.

El otro punto que me gustaría plantear es el siguiente. En ese momento, esta Administración en particular considera que la minería por metálicos, ya en la etapa de exploración, pone en funcionamiento lo que se

llama "laboratorios" en la zona centro del proyecto, en donde normalmente se procesa el material muestreado. La inversión que se requiere en la extracción de un testigo de roca que debe andar por los cien y pico de dólares el metro tiene que ser utilizada. El testigo es recolectado, enviado a planta o a la zona de toma de decisiones, de ahí se lleva a un laboratorio donde se prepara la roca. Preparar la muestra de un testigo de roca significa cortar el testigo al medio o en tramos a los efectos de proceder a la molienda y enviar eso al laboratorio para medir la cantidad de hierro existente y qué tipo de mineral contiene. Antes, la empresa preparaba eso a nivel de planta en Valentines y las muestras se enviaban al exterior para ser analizadas. Para enviar las muestras de roca al exterior, la empresa requería y obtenía de la Dirección Nacional de Minería y Geología una guía de transporte de minerales. En este momento, la empresa ha considerado más efectivo emplazar el laboratorio de análisis en la propia planta, en Valentines. Por lo tanto, ese transporte no se ejecuta más. Cuando se ejecutó, se hizo con permisos y, además, en este momento, la planta de análisis está trabajando junto con la planta de procesamiento de muestras.

Por supuesto que el procesamiento de muestras implica efluentes y residuos. En una de las instancias en las que se hicieron visitas a Aratirí, en Valentines, se realizaron observaciones en cuanto a lo que había en la planta de preparación de muestras. Esas situaciones fueron corregidas y, en este momento, la planta de preparación de muestras posee una pileta de decantación que estaría funcionando en óptimas condiciones. Sin embargo, eso está por fuera del ámbito legal de DINAMIGE, porque esta tiene ámbito legal sobre la parte de prospección y exploración y no sobre la preparación de muestras. Este es un elemento de juicio que sí creo que es importante tener en cuenta en la medida en que la Dirección Nacional de Minería y Geología no puede remitirse exclusivamente al control directo del marco legal sino que esos controles deben extenderse a este tipo de situaciones. Eso lo estamos haciendo y esas cosas están siendo ajustadas en forma permanente por la empresa

Refiriéndome a algunos aspectos del marco legal, creo que DINAMIGE debería empezar a tener un mayor ámbito de controles respecto del proceso de prospección y exploración y ni hablar de la parte de extracción.

El Subsecretario me recordaba un aspecto que estuve conversando con ellos y creo que al pasar lo nombré, aunque no lo desarrollé. DINAMIGE ha tenido controles sobre la empresa. Estábamos refiriéndonos a que esos controles en la etapa de prospección no se justificaban o se justifican muy poco. En 2007 y 2008, DINAMIGE hizo entre cuatro y seis visitas al año. Estoy hablando de las fases de prospección. Cuando yo asumí al frente de la División Minería, lo primero que hice fue visitar Valentines. Asumí en junio y fui allí en agosto con un par de inspectores. Di una serie de directivas en cuanto a los controles, que se ajustaban a los criterios de manejo en la gestión de trámite y gestión de controles que desde la División Minería creíamos prudente empezar a utilizar. Recorrí el área y no se visualizó ningún tipo de problemas. Reitero que fui nuevamente en octubre de 2009. También fui en febrero de 2009, después del lamentable problema que se ocasionó con una empresa perforadora. Volví allí, luego de asumir el 13 de marzo, para ir a una charla en Cerro Chato en la que estaban todos los productores y la población local. También, convocado por la asociación de comerciantes e industriales de Treinta y Tres, fui para dar una charla de presentación sobre el posicionamiento del Gobierno ante el proyecto Aratirí. En las dos charlas lo que se inculcó, y a nuestro leal entender se promovió, fue que el advenimiento de la minería a nivel local requiere que la sociedad tenga una idea clara de qué significa un proyecto minero.

La estructura del proyecto minero es la única que nos puede dar pautas y empezar a entender el marco legal. Si pretendemos entender el marco legal minero desde fuera del sector, sin tener una idea clara de qué significa un proyecto minero en su estructura económica, es muy difícil que entendamos el Código de Minería. Lamentablemente, el Código de Minería a nivel de la sociedad, está muy poco divulgado, como muy poco divulgada está la actividad del sector, aunque tiene más de cien años. Dudo que en la historia haya habido una cantidad de situaciones en donde se haya tenido que presentar el sector minero como está ocurriendo ahora, lo cual me parece muy conveniente.

La sociedad uruguaya tiene que empezar a tener en cuenta que estamos arriba de un soporte físico que tiene recursos minerales y que son parte de la riqueza que el país tiene que movilizar para mejorar sus condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de la gente.

Dado la relevancia que estaba adquiriendo el sector a través de estos megaproyectos era fundamental empezar a trabajar a nivel de la sociedad con un planteo respecto a cuáles son las características del sector, para entender el marco legal y ver dónde se puede corregir

Corregir un marco legal, sin tener en cuenta la estructura del sector, me parece excesivamente peligroso para las inversiones, si es que estas nos interesan. En ese sentido, actué con ese criterio. Se expuso un bosquejo sintético de lo que es la estructura de un proyecto minero, haciendo hincapié, con cierto esmero didáctico si se quiere, en la importancia del sector minero, aspecto que, lamentablemente, la sociedad olvida.

Tanto en mis clases en la facultad como acá me permito preguntarles si podemos señalar cualquier elemento en el que no haya un insumo minero en forma directa o indirecta. Este micrófono tiene insumos mineros; la luz que nos alumbra tiene insumos mineros totales; las mesas, si bien son de madera, también tienen, indirectamente, insumos mineros. Si empezamos a analizar, nos damos cuenta de que vivimos, en importante medida, a expensas del recurso minero y eso es a nivel global; lo he visto en otras sociedades en oportunidad en que he tenido que trabajar fuera del país. Debido a la cotidianidad en la que nos movemos, minimizamos la importancia de lo que es la materia prima minera para poner en funcionamiento una sociedad así como el grado de consumo.

Redondeando, la idea fue exponer estos dos aspectos a la sociedad para definir un ámbito correcto de diálogo sobre el marco legal. Esa misma propuesta la vengo planteando desde que asumí como Director Nacional y creo que es muy importante; es parte de algunos cambios que tenemos que hacer a nivel de divulgación. Ya estuvimos conversando con el área de museos, que lleva a cabo una función didáctica de difusión de la actividad minera en la cual vamos a tener que empezar a incluir muchos de estos aspectos.

Reitero que nosotros excepto ese hecho puntual en donde hubo un accidente con una empresa en particular; evento que escapó al control de la propia empresa siempre estamos presentes. Es más, hemos estado tan presentes, que si yo tuviese que aplicar el marco legal, algunas personas podrían recibir algunas multas. En este contexto nos estamos moviendo y espero que esto complemente lo expuesto por parte del señor Subsecretario.

En este momento, el Ministerio de Industria, Energía y Minería está trabajando en forma muy integrada, muy coordinada, pero en el caso particular de la Dirección Nacional de Minería y Geología ha establecido coordinaciones prácticamente horizontales a nivel de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial y de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con la convicción de que no es posible "chacrear" estos temas a nivel de direcciones nacionales; se tienen que enfocar y encarar en forma organizada, en forma coordinada. No puede ser que la Dirección Nacional de Medio Ambiente no sepa qué opina o qué hace la Dirección Nacional de Minería y Geología y que la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial no tenga claro o no haya discutido a fondo cuáles son los alcances de los posicionamientos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en cuanto a ordenamiento territorial; nosotros no podemos estar afuera de eso. El sector minero es un sector productivo más, ocupa parte del territorio, un territorio pequeño que tiene el 100% ocupado por funciones productivas en funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me tengo que retirar, por lo tanto, le pediré al señor Diputado Battistoni que ocupe la Presidencia.

Quiero decirle al Director que vamos a estar trabajando este tema en dos planos se lo dijimos a los productores, a quienes les remitiremos la versión taquigráfica de esta sesión, tal como quedamos: uno, tiene que ver con la información del proyecto Aratirí en sí mismo y su impacto y, el otro, más general, tiene que ver con la reforma del Código de Minería que no necesariamente van de la mano, son concomitantes, por decirlo de alguna manera.

En ese sentido, en lo personal aunque sé que hay algunos legisladores que están trabajando en esto tengo algunas propuestas de reforma del Código de Minería sobre temas de fondo. Además, si Uruguay va a tener un desarrollo y una cultura minera, parte de una definición política es darle el marco adecuado, como en su momento se hizo con la forestación. En ese sentido, hay una decisión de la Comisión de trabajar el tema este año conjuntamente con la Dirección Nacional de Minería y Geología porque hay una definición que tiene que quedar clara: si hay un desarrollo minero, por la importancia que tiene y por los plazos que maneja, debería ser parte de una política de Estado como lo fue, en su momento, el tema forestal.

Les decimos que la Comisión trabajará en conjunto para la reforma del Código de Minería en toda la fase preliminar, más allá de lo que se vote en el Parlamento.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Battistoni)

SEÑOR ROSSI.- En rigor estamos hablando de las coordinaciones. El señor Subsecretario planteó qué es lo que se esta coordinando a nivel de estas Comisiones. Es evidente que un proyecto como este amerita que la metodología de Comisiones de trabajo y de seguimiento se empiece a implementar. Me parece que es la más adecuada y la que se está usando en otros países.

Quiero precisar también que la cuestión del ordenamiento territorial no reviste importancia solamente a los efectos de los megaproyectos. El ordenamiento territorial y la evaluación de impactos están implicando al noventa y nueve por ciento de las empresas mineras nacionales. Cualquier empresa debe atender el tema de ordenamiento territorial. Vuelvo a repetir que este es un país de superficie pequeña, ciento por ciento ocupado por funciones productivas, en las cuales entran en competencia intereses productivos, a los cuales hay que atender y tratar de conciliar.

Desde junio del año pasado hemos estado estableciendo una serie de contactos con las Intendencias Municipales a efectos de analizar un tema que para mí, honestamente, es más preocupante que Aratirí. Me refiero a la expansión urbana en áreas mineras preestablecidas que ocasiona conflictos por un tema de ordenamiento territorial de fondo. La empresa está preestablecida en el área y la expansión humana crece sobre esta. Los conflictos no son responsabilidad del minero en estos casos. Hay una cantidad de aspectos de ordenamiento territorial que debemos empezar a atender. De hecho, hay un aspecto en el que empezamos a trabajar. Queremos agregar al articulado, en el marco legal, la opción de que la Dirección Nacional de Minería y Geología determine la pertinencia o no de algunos tipos de emprendimientos mineros a determinadas distancias de los bordes de expansión urbana, siempre y cuando haya una contraparte de los Gobiernos locales, de los Gobiernos departamentales en cuanto a ordenarla.

Como podrán darse cuenta, la preocupación de esta Administración no va solamente en dirección del impacto que ocasiona la empresa minera por metálicos o energéticos que, vuelvo a reiterar, no es menor. Creo que si nos preparamos adecuadamente, esos emprendimientos pueden desarrollarse con cierta seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agradecer las exposiciones tan detalladas que se han realizado.

Uruguay se enfrenta a un nuevo aspecto en su desarrollo económico en lo que refiere a la minería, especialmente a la de metales, porque la de materiales de construcción es bien conocida; y no necesariamente se puede asimilar una a otra, como nos dijo el profesor Rossi.

Yo leí el Código de Minería y, como no sé nada de esto, me pareció fabuloso, y ahora comencé a entender por dónde vienen las posibles modificaciones o aspectos a tener en cuenta para involucrar las inversiones en temas como estos.

También, me parece importante que al considerar un tema como la minería de metal y el volumen que puede llegar a tener en la zona de Valentines, de Las Palmas, se realice la necesaria coordinación de la Comisión. En Montevideo nos vemos enfrentados al ordenamiento territorial en Carrasco Norte y en la zona fronteriza con Canelones en la explotación de pedregullo. Lo que sucede es que la minería es una actividad que está predeterminada físicamente y no se puede modificar. En otras cuestiones podemos ordenar el territorio y darnos el lujo de cambiar una calle, un área determinada para desarrollar una actividad.

Creo que cuando se hace la perforación, el sondeo no sé cuál es exactamente el término, se está sacando información de nuestro territorio. Por lo que he visto, la empresa enviaba el análisis al extranjero y en la actualidad lo está haciendo en un laboratorio en Valentines. En mi opinión, lo ideal sería que la DINAMIGE pudiera hacer un análisis independiente del que hace la empresa, que no sé si en estos momentos está capacitada, porque es información de nuestro territorio. Tal vez la empresa llega a la conclusión de que no es factible y resulta que esos datos son de extremo valor para el país.

Quisiera saber si esta unidad ambiental que se creó es solo para tratar el tema de Aratirí o para otros en general.

SEÑOR ROSSI.- Es en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que tiene que ver con la gestión de Montevideo, la instalación de las industrias y los temas ambientales en los barrios, sobre todo por las curtiembres, ha generado un problema muy grande.

Por otra parte, quisiera señalar que a veces somos propensos a tener posiciones esquemáticas con respecto al canon. He estado hablando con algunos legisladores y me han planteado la posibilidad de que no vaya a la bolsa general sino que se vuelque a la zona, porque evidentemente, entre otras cosas, si el emprendimiento se desarrolla en forma plena, se van a multiplicar las poblaciones. La creación de ciudades requiere un ordenamiento territorial, no es un amontonamiento de calles, implica plazas, saneamiento, agua potable. Uno se pregunta siempre si los cánones o parte de estos que se generan en una zona vuelven a ella o si el emprendimiento tiene que contribuir a construir esas nuevas zonas urbanas, que pueden ser extensiones de las que ya existen o totalmente nuevas.

Lo que realmente me preocupa es el mineroducto, lo que implica el uso de agua dulce para transportar el mineral. Sé que es la forma que se está estudiando para el transporte y como es un recurso escaso en el mundo, podríamos llegar a tener un problema al usar esa agua dulce.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero compartir algunas de sus inquietudes y, en especial, la que tiene que ver con el hecho que sería muy oportuno que DINAMIGE también realizara los análisis correspondientes.

Como ex Intendente de Durazno conozco la existencia de otros minerales importantes en la zona. A lo largo de la historia, lamentablemente, nuestro país no ha tomado conciencia de la riqueza de nuestras tierras y vemos con muy buenos ojos el interés del Ministerio y de la Dirección en este sentido. Con motivo de la posible instalación de una empresa brasileña denominada Rima, que tiene sus orígenes en Bello Horizonte, fabricante del denominado silicio metálico que lamentablemente no pudo instalarse en nuestro país debido al alto costo de la energía, descubrimos que esa zona es muy rica en el cuarzo blanco, pues tiene importantes yacimientos, fundamentalmente en la zona de Cerro Chato, entre otras. Pero también sabemos que en la zona de Las Cañas que fue mencionada por el señor Director existen otros minerales de valor mucho más elevado que el hierro. Compartimos la inquietud planteada por el señor Presidente en cuanto a la posibilidad viendo la responsabilidad con que se encara el tema de tener conocimiento de todas esas riquezas de nuestra tierra que, lamentablemente, hoy no tenemos.

Por ahora voy a decir esto, más tarde realizaré otros aportes.

SEÑOR VERRI.- Agradezco a los invitados por concurrir a la Comisión. Creo que es muy bueno que se dé este diálogo. Compartimos muchas de las cosas que han expresado. Hemos escuchado muy atentamente todo lo expresado, sobre todo la exposición del señor Rossi, que nos ha instruido sobre un montón de aspectos que, sin duda, la mayoría de los que estamos acá no conocemos. Son cuestiones muy técnicas, pero nos ha explicado claramente cómo es el proceso minero.

Compartimos la preocupación del Gobierno en cuanto a que la explotación de lo que tenemos en el subsuelo también debe estar entre las prioridades del país; no tenemos que desaprovechar lo que nos ha dado la naturaleza. Por lo tanto, no se trata de confrontar el proyecto minero con otros intereses.

Lo que sí me preocupa no sé si se trata de una pregunta, pero quiero transmitirlo o no sería honesto conmigo mismo es que no se han dado los pasos necesarios antes de dar las autorizaciones. Entonces, uno empieza a justificar la inquietud de los vecinos afectados. El propio Director ha dicho que esto tiene un gran impacto, en todos los aspectos, sobre las tierras afectadas: ambiental, territorial, socio económico. Si tiene tan alto impacto ¿por qué no se modificaron antes las normas legales antes de dar las autorizaciones para avanzar? Yo me pregunto si hoy encontráramos obstáculos, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el agua dulce para trasladar el mineral ¿le vamos a decir a la empresa que deje el proyecto? Se han creado comisiones con posterioridad al otorgamiento de permisos muy grandes.

El Director decía que la empresa lleva miles y miles de dólares gastados en la prospección y que ahora el proyecto va a entrar en la etapa de factibilidad. Se me ocurre que nadie va a hacer esto para después dejarlo por el camino. Ya que el objetivo del anterior y del actual Gobierno es enfocarse claramente hacia la explotación minera ¿por qué no se hizo el marco legal adecuado? Así los vecinos hoy no tendrían tantas

dudas. Créanme que a mí también me ha generado muchas dudas; si tiene tanto impacto, y no está previsto legalmente cómo se resuelve, yo en el lugar de los vecinos que su único medio de vida es la tierra que tienen tendría la misma preocupación.

El señor Director recién decía que no hay ningún recurso presentado ante la Dirección. Tal vez no. Yo no quiero justificar por qué no se hicieron, pues no lo sé. Quizás no lo han hecho por desconocimiento.

SEÑOR ROSSI.- Recursos hay; no se han presentado denuncias sobre los hechos que se han mencionado.

SEÑOR VERRI.- Vale la aclaración; a eso me refería. Pero sí ha habido denuncias públicas. Los vecinos han venido a esta Comisión y nos han planteado sus preocupaciones, que son legítimas. En definitiva, todos sabemos de qué estamos hablando.

Me genera incertidumbre saber qué va a pasar con esa gente y cómo se la va a afectar. Se ha dicho que no hay una afectación muy grande en esta primera etapa que se ha culminado. Sin embargo, los vecinos nos han dicho no he ido personalmente a la zona, me gustaría ir; está coordinado que la Comisión vaya al lugar que la afectación es bastante importante. Nos han hecho saber que no es posible que conviva el proyecto minero con la explotación agropecuaria. Los campos están demasiado afectados, no se involucra tan poco espacio de tierra como decía el señor Director

Digo con total sinceridad que esto genera muchas dudas. Me parece que deberíamos tener un marco legal que permita que la gente tenga certezas. Para eso existe un sistema institucional, es decir, para que tengamos un marco legal y las certezas de qué es lo que va a pasar. No se trata de que se comience con algo y que luego se hagan los estudios para ver cómo nos afectan. Me parece que el proceso es el inverso; por lo menos desde mi punto de vista. Digo esto con el mayor de los respetos, y no estoy en contra del proyecto minero ni del objetivo país.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Saludo a la delegación y agradezco a la Comisión que nos hayan invitado a participar de esta jornada de trabajo.

Obviamente que este tema es bien interesante e importante, sobre todo, cuando no tenemos cultura ni historia de explotaciones con estas características en el país. En la medida en que uno se va interiorizando surgen nuevas preguntas, inquietudes y dudas. Por ser de uno de los departamentos involucrados hemos estado aprendiendo un poco a la fuerza sobre esta situación.

Quisiera realizar algunas preguntas. A esta altura de los acontecimientos, sabiendo y teniendo claro que estamos en dos etapas simultáneas depende del lugar, en una de prospección y en otras de exploración me gustaría saber si a DINAMIGE le corresponde conocer la característica de la empresa, es decir, si es la que va a explotar el proyecto o si simplemente hace los estudios con una gran inversión y luego lo puede vender. ¿Corresponde o no que a esta altura de los hechos DINAMIGE tenga conocimiento de esta situación?

Los productores hacían algunos planteamientos referentes al canon, por ejemplo, al monto, a los porcentajes. Ellos entienden que es bajo. Yo quisiera saber si hay elementos, y si se puede comparar con el canon de otros países de la región.

Otro gran tema que plantean además del agua es que en esta etapa de exploración se ha llegado a la conclusión de que hay otros minerales. Si bien las autorizaciones en esta etapa apuntan a la explotación de hierro, ¿al encontrar otro tipo de mineral se pueden hacer los proyectos para su explotación o se deben limitar a la explotación de hierro?

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por supuesto que agradecemos la información de verdadera calidad que hemos recibido por parte del Director y del Subsecretario.

La naturaleza de esta reunión es para recibir información a efectos de ilustrarnos sobre el trabajo de la Comisión, pero también, de acuerdo con el compromiso que adoptamos, llevarles respuestas a los vecinos cuando nos reunamos en el lugar. Por lo tanto, voy a trasladar algunos de los temas que los vecinos

plantearon a los efectos de tener alguna respuesta. Sé que ustedes leyeron la versión taquigráfica y conocen lo que los productores nos plantearon, pero quiero hacer algunas consideraciones generales.

En primer lugar, con todo respeto por el colega, quiero señalar que existe marco legal. El Ministerio y el Gobierno han actuado dentro del marco legal que existe. Es natural que así sea. Es posible que se tenga que modificar y así lo estamos considerando desde el Período anterior.

SEÑOR VERRI.- No sé si de lo que dije se desprendió que no había marco legal. No dudo que exista y lo conozco. Lo que digo es que lo dicho por el Director Nacional de Minería es que el marco legal vigente está completamente desactualizado en relación a la explotación minera y que el país no tiene cultura en ese tipo de explotación.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Entiendo que usted dijo que no existía marco legal. Yo digo que existe y que necesita adecuación. El tema es que si nos ponemos a discutir primero la modificación del marco legal, como los tiempos de las inversiones y de los intereses de las grandes empresas que quieren instalarse son otros, esto podría anular absolutamente todas las posibilidades de grandes proyectos que el Uruguay tiene por delante. Además, estoy convencido de que, aunque modificáramos el marco legal, esto no cambiaría la sensación de los productores y de los vecinos de que están siendo lesionados sus intereses. Reitero lo que dije en la sesión anterior: cuando las nuevas formas de producción afectan a las anteriores, siempre generan conflicto. Naturalmente, el productor rural que tiene un terreno que sufre prospección, exploración y luego explotación va a ver lesionados sus intereses, cualquier sea el marco legal. La modificación de la ley no va a cambiar, en principio, esta situación de inestabilidad o de crisis social que existe en alguna gente que siente lesionados sus intereses. Esto para ubicar las cosas en sus justos términos. Creo que tenemos que llevar información y dar garantías a las partes involucradas en este proyecto.

Debo decir que me llama muchísimo la atención que no hayan existido denuncias por escrito respecto a los planteos que se nos hicieron aquí y públicamente. Me parece que no es un mecanismo adecuado recurrir a la prensa o al Parlamento cuando no se firma una denuncia en los organismos que corresponden. Sinceramente, es algo que me llama mucho la atención y que preguntaremos a los productores cuando nos reunamos con ellos, para saber por qué no siguieron el procedimiento que parece más natural cuando se tiene algo que reclamar, hay dónde hacerlo y se sienten lesionados derechos propios.

Quiero formular algunas preguntas, trayendo la voz de los productores para que ustedes nos respondan si, efectivamente, es así. Aquí se hicieron varios tipos de observaciones; algunas tienen que ver con aspectos comerciales en los que no me voy a meter porque lo que tiene que ver con la relación de la empresa con los productores en cuanto a compra o venta de terrenos está en el marco de la legalidad que hoy existe y no creo que el Parlamento deba intervenir en ese aspecto, al menos en esta etapa; luego veremos si debemos tomar en cuenta esos aspectos para hacer modificaciones en el Código Minero. Otras observaciones que se realizaron fueron en cuanto al interés del país pero tenían la subjetividad de quien las expresa y tampoco voy a ponerme a discutir eso, aunque sí señalo que debe ser preocupación fundamental del Parlamento Nacional asegurar que en este proyecto o en cualquier otro el interés del país sea el primero en garantizarse. En ese sentido, cuando tengamos toda la información de parte del Gobierno y de la empresa y saquemos nuestras conclusiones respecto a la conveniencia del proyecto, emitiremos la opinión que corresponda.

El escribano Gómez, que fue quien habló en primer término, señaló textualmente: "Se ingresaba a los predios bajo cualquier circunstancia, muchas veces sin cumplir los requisitos legales exigidos. En algunos casos, ante complicaciones de tiempo, se tiraron abajo alambrados, se tragaron caminos de ingreso. Por ahí hay un montón de fotos que lo demuestran". Me llama la atención que no existan denuncias por escrito sobre esto.

Más adelante, señala y lo menciono porque es contradictorio con lo que se informaba: "Les cuento que en los dos años que esta empresa llevó a cabo tareas de exploración DINAMIGE nunca apareció más que para sellar las guías. Ustedes ven los expedientes y se van a encontrar con que esa fue la única presencia de DINAMIGE. Y después que nosotros entramos a reclamar, se dio una charla el pasado mes de mayo". Luego formularon preguntas que aquí ya se plantearon, en relación al famoso mineroducto y, sobre todo, a la utilización de agua dulce en este proyecto, que es una preocupación de todos nosotros, respecto a lo que tendremos respuestas cuando conozcamos el proyecto definitivo.

El señor Echeverría hizo algunas preguntas y consideraciones y dijo algo sobre la explotación, que a mí me importa: "Por otra parte, el 70% de lo que sacan es sobrante y solo el 30% es hierro. Por lo tanto ¿dónde van a poner ese 70% que sobra de esos enormes pozos que están haciendo?". El Director señalaba que esos enormes pozos hasta ahora no existen, se los dimensionaba según su opinión; luego nosotros, cuando estemos en la zona, obviamente, lo verificaremos. Lo que está claro es que una vez que comience la explotación si es que efectivamente ocurre habrá un sobrante extraordinario y supongo que en el proyecto estará prevista su ubicación para que no afecte en forma grave al medio ambiente.

También señala que "[...]en muchos casos" la empresa "entra a los predios sin la documentación adecuada, y cuando hace algunos destrozos en los campos ha hecho muchos, en lugar de ponerse a la orden para hacer las reparaciones rápidamente, cuesta mucho que lo haga y transcurre mucho tiempo, a veces hasta un año". Hay otras observaciones pero quiero enfatizar estas a fin de tener algunas respuestas para darles cuando lleguemos allí, sobre todo, a la luz de la información que se nos da que para mí es muy trascendente, en cuanto a que se presentaron recursos ante la Justicia que van en otro sentido, que se han hecho denuncias públicas y se acudió al Parlamento pero nunca se plantearon denuncias ante el Ministerio. También les vamos a preguntar a ellos por qué no recorrieron ese camino que parece el más lógico.

SEÑORA MATIAUDA.- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Industria, Energía y Minería lo que nos ha ilustrado y que nos haya invitado, ya que somos miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

No podemos negar la importancia de este proyecto. Lo que noto es que esto se enfoca muy poco hacia el dueño de la superficie. Esto tiene tres patas: Estado, superficiarios y empresas. Más allá de que los superficiarios cuenten con herramientas de las que no han hecho uso en su momento les preguntaremos por qué, ¿se está teniendo en cuenta la forma de contener a ese productor que, según hemos leído la versión taquigráfica, se ve muy afectado?

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Cuando estuvieron aquí, los productores también plantearon que de la planta sale "agua sucia" entre comillas que, según ellos, contiene hierro y otros minerales. No saben a quién le corresponde analizar si contamina o no, pero recorre unos 5 kilómetros y va luego a una corriente de agua que terminaría en el río Olimar.

Quisiera saber si tienen conocimiento de qué líquido se trata. Estuve en el lugar y extraje una pequeña muestra, pero en Treinta y Tres solo se hacen análisis de potabilidad del agua, por lo que no pude tener una respuesta concreta sobre este asunto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Responderé algunas de las consultas planteadas y el resto las contestará el señor Director Nacional de Minería y Geología.

En primer lugar, con carácter general frente a varias de las preocupaciones planteadas, quisiera reiterar el estado en el que estamos en el análisis del proyecto. Decía al inicio, que este es un proyecto que si bien cuenta con trabajos y análisis por parte de la empresa, todavía está en estudio, tanto por parte de la empresa, que de acuerdo con sus cálculos de viabilidad económica resolverá o no seguir adelante con el emprendimiento, como también del Gobierno lo que nos ocupa particularmente, que está recabando informaciones acerca de los distintos temas involucrados En muchos casos estas ya están disponibles y se encuentran siendo analizadas en los distintos ámbitos del Estado en cuanto estén los resultados de esos estudios los haremos llegar al Parlamento y seguiremos trabajando en conjunto sobre esos temas, y en otros aspectos, también importantes, aún no se ha recibido información, o bien se está procesando

Entonces, debemos decir que algunos de los temas que han sido planteados por los señores legisladores se están estudiando en profundidad, pero muchos otros aspectos sí los podemos resolver y vamos a hacerlos con mucho gusto. Quería hacer esta aclaración porque deberemos seguir trabajando juntos y analizando estos temas, porque debido a los distintos impactos tanto positivos como posibles externalidades que nos requieran prever y evitar consecuencias negativas del proyecto, hemos pedido estudios profundos a la empresa algunos de los cuales no disponía y para los que se contrató especialistas y a los organismos públicos, los que se están realizando.

En cuanto a algunas de las consultas concretas planteadas, refiriéndome a temas sensibles como los ambientales, le contesto al señor Diputado Battistoni que efectivamente el Ministerio ha dispuesto la creación de la Unidad Ambiental no solo para el estudio de estos asuntos sino para la coordinación con la DINAMA y otros ámbitos de Gobierno encargados del cuidado del medioambiente, con las mejores prácticas disponibles. Me refiero no solo al área de la minería sino también a la de la industria, en la que estamos trabajando en distintos proyectos, algunos en coordinación con la Cámara de Industrias esto es bueno señalarlo, promoviendo encarar algunos de los temas que se planteaban en los que efectivamente el país debe avanzar, como en materia de residuos y demás, y también las consideraciones en materia de energía. Es decir que la idea es, también desde el Ministerio, apoyar el trabajo en estos temas y, en particular, coordinar con quien tiene competencia legal sobre estas cuestiones, que es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Con respecto a los temas vinculados al uso del agua dulce, que tiene relación con las cuestiones ambientales que vienen siendo planteadas, quiero hacer dos referencias. En primer lugar, la empresa ha planteado, en su presentación inicial, que habría un proceso de reciclaje del agua, y que entre las dos modalidades que podrían estar planteadas para el desarrollo del mineroducto, es decir el uso de agua que se tomaría y expulsaría permanentemente o la segunda posibilidad, que es el reciclaje del agua, para su mejor aprovechamiento, ha optado por este segundo camino, que supondría la reutilización del agua y su reciclaje, que se usaría para el traslado del material de referencia. Sobre estos temas se ha pedido información y son una de las cuestiones en que están trabajando las autoridades de medioambiente porque, efectivamente, se trata de asuntos sensibles como el uso del agua dulce. Por lo tanto, en principio, en cuanto a las distintas tecnologías o posibilidades de aplicación, podemos decir que la empresa nos trasmite seguramente lo desarrollará en la comparecencia que tenga aquí, como lo ha hecho en las distintas instancias que ha optado por los estándares de mayor calidad en materia ambiental y de uso más eficiente del recurso agua, que habilitan su reciclaje. Pero insisto en que es uno de los temas que se está estudiando y sobre los que se está trabajando en este ámbito y en esta primera etapa en la que estamos.

En relación a la preocupación que se planteaba que reafirmaba el señor Diputado Vidalín; seguramente a esto también hará referencia el profesor Rossi, queremos expresar que coincidimos totalmente en cuanto a mejorar las capacidades del Estado de estudiar y disponer de información de la mayor calidad posible sobre la riqueza de nuestro subsuelo. En ese sentido, ustedes recordarán que el señor Ministro planteó como una de las prioridades del Ministerio en este quinquenio así va a estar expresado en el Presupuesto que estamos elaborando fortalecer las capacidades de investigación y manejo del conocimiento del Estado, y en particular de la DINAMIGE, por lo que esperamos dar respuesta a ese desafío del país, no solo del actual Gobierno

En cuanto a algunas de las cuestiones que planteaba el señor Diputado Varela Nestier, nos parece muy importante la distinción de los distintos aspectos que plantean los productores involucrados en este tema, despejando las cuestiones comerciales que efectivamente están planteadas en el intercambio entre privados en este caso entre la empresa y los propietarios, de otras que tienen que ver con la presencia del Estado en el tema. En la versión taquigráfica plantean que habría habido cierta ausencia, tanto de DINAMIGE como de las autoridades públicas sobre el tema y eso requiere una respuesta muy clara, y es que esta Administración ha operado y trabajado permanentemente en este tema, no solo con las visitas que DINAMIGE ha realizado al lugar, sino por la intervención que hemos hecho directamente, escuchando a los productores y ocupándonos, en esta Comisión que ha dispuesto el Gobierno en el ámbito de la Presidencia, de atender este asunto, y en particular la situación de los beneficiarios.

Finalmente, en cuanto a las cuestiones económicas y a las evaluaciones sobre el interés que para el país pueda tener el desarrollo de este proyecto, las características de los cánones que tenemos dispuestos de acuerdo con el marco legal y las comparaciones con otras situaciones a nivel internacional, quiero decir, en primer lugar, que esas son cuestiones centrales. Por eso decía quizá muy rápidamente, pero lo reitero ahora con un poco más de énfasis que hemos solicitado un estudio profundo sobre el tema de los impactos económicos, que la empresa se ha comprometido a entregar a fin de mes, y ni bien lo tengamos lo vamos a analizar y trasmitiremos las informaciones que correspondan. En segundo término, el tema de los cánones nos preocupa y podemos hacer llegar a la Comisión un primer relevamiento de legislación comparada o de diferentes situaciones no quiero leerlo ahora para no tomar más tiempo del necesario, pero lo podemos hacer llegar al Presidente, que nos permite dar cuenta, con algunas tablas y referencias legales, de cómo se están cobrando los "royalties" y los cánones en países de la región como Perú, Chile, Brasil, Bolivia, Argentina y

Venezuela, y también Australia y otros países con más tradición minera como Canadá, donde se dan distintas situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceríamos que se nos hiciera llegar ese material.

SEÑOR ROSSI.- Trataré de seguir el orden de las preguntas.

Repito que la información minera está a nivel de expedientes. Esa información minera técnica a nivel de expedientes es uno de los aspectos en los que, eventualmente, deberíamos ponernos de acuerdo a los efectos de considerar alguna modificación. Esa información técnica es estratégica para el proyecto y, por ende, estratégica para la inversión. Estamos hablando, fundamentalmente, de resultados analíticos, no de otra cosa. En principio, esa información está a la vista en el expediente. Yo entiendo y esta Administración lo está poniendo en funcionamiento que esa información tiene que ser sistematizada a la interna, lo que hasta ahora no se ha hecho.

En cuanto a los laboratorios debo decir que esta Administración está solicitando inversiones sustanciales para ponerlos a punto. La Dirección Nacional de Minería y Geología tuvo un laboratorio de punta hasta 1984 o 1985; desde entonces, nunca más hubo inversiones sistemáticas, que realmente fueran relevantes, por parte del Estado, en investigación geológica ni en cuanto al mantenimiento de la infraestructura existente. En este momento, la primer preocupación a nivel presupuestal es la de redefinir esos aspectos, para lo que se han propuesto dos proyectos. Uno es el relativo al relevamiento aerogeofísico de alta resolución de todo el territorio nacional, que en el término de efectivización de un proyecto de este tipo, que podría andar entre los 18 y los 24 meses, nos daría información de todo el territorio, con posibilidad de detección de estructuras hasta 200 o 300 metros de profundidad. El otro es la inversión en la actualización del equipamiento del instrumental de laboratorio.

La preocupación de esta Administración es que se haga una sistemática del seguimiento de lo que son las menas, los minerales a nivel de todos los yacimientos, pero no es un tema solo por hierro o por oro; nosotros necesitamos tener una cualificación de los porcentajes de sílices de nuestras arcillas y también deberíamos contar con una cualificación más sistemática de los porcentajes de carbonato de calcio que tienen nuestras calizas. Esos son temas de seguimiento, porque en el expediente, al principio, el proyecto exige una valoración de tenores del yacimiento, pero después de veinte o treinta años de explotación de un yacimiento de caliza, ¿quién me asegura que los tenores sean los mismos? Por supuesto, la empresa tiene ese control y es posible solicitarlo, pero es la información de la empresa; yo creo que el Estado tiene que tener una participación directa en la verificación de la información. Eso es lo que se está proponiendo en esta Administración a partir del 13 de marzo, cuando yo asumí.

Por otra parte, hay que considerar la divulgación de esa información. En los dos o tres meses que he estado en la Dirección, se me han acercado consultas sobre determinadas características y particularidades de ciertos minerales y, a veces, no tenemos respuestas categóricas. Esto forma parte de la promoción de la inversión. No podemos carecer de un mapeo geológico o de un mapeo geológico minero como el que se está proponiendo en este período reactualizar con información geoquímica y geológica adecuada a determinadas escalas si queremos atraer la inversión minera.

Ustedes tendrán que disculparme, pero tengo que hacer una apreciación de tipo histórico en esto. El país ha estado totalmente de espaldas al sector al punto de que el primer mapa oficial en geología y puedo asegurarles que ese mapa es una lágrima, porque no tiene ni la mínima aproximación a la realidad fue publicado a escala uno a quinientos mil por el Ministerio de Industria y Trabajo en 1956. El segundo mapa oficial, realizado a la misma escala, data de 1985, y la información fue actualizada en 1977. Hasta ahora hemos estado tratando de lograr la financiación para actualizar ese mapa, y estamos hablando de una escala de uno a quinientos mil que, desde el punto de vista de la inversión, es absolutamente irrelevante, porque se trata de una escala diagnóstica a nivel de divulgación en el sistema educativo, nada más.

Nosotros requerimos información de peso pero, en mi opinión, eso no tiene que ver solo con un tema de atracción de la inversión, sino que se trata de lo que nos asegura los controles previos a los que aludía el señor Diputado. El punto está en que es evidente que tenemos una aproximación al territorio sí la tenemos; sabemos dónde están algunas cosas y dónde están otras, pero el Estado requeriría de mayor información para tener una aproximación más prudente al aterrizaje de las inversiones. Lamentablemente, esa es la respuesta

que yo tengo que dar; si no lo hiciera, me parece que no estaría siendo proactivo en el sentido de poner al sector minero en el lugar en que tiene que estar en el sistema productivo nacional. Creo que el Estado tiene esa responsabilidad y que la está tomando.

Ahora bien: no podemos empezar a aventurar conclusiones en función de situaciones en las que no hemos tenido la oportunidad de operar ni de llegar a instancias en las que podamos empezar a ejecutar. Creo que ese es el punto.

Comparto la mayor parte de estas preocupaciones, pero debemos tener en cuenta, en primer lugar, que no podemos actuar por fuera del marco legal. Si el marco legal es ese, no puedo tomarme atribuciones por fuera de él, ni para bien ni para mal. Es cierto que hay una situación que debemos resolver; lo sé y, además, la Dirección Nacional de Minería y Geología tiene claras cuáles son las directivas prioritarias para esas reformas. Reitero lo que dije al principio: espacios y tiempos son un tema; la participación del Estado en el recurso, otro, pero para esta Dirección Nacional, la participación del Estado en el recurso abarca al Gobierno y a la sociedad, no solo al Estado recaudador. En ese marco debemos tener en cuenta al superficiario; no puede ser que en un país de unos 178.200 kilómetros cuadrados, totalmente ocupados por funciones productivas que compiten por el espacio, no tengamos la opción de definir a priori cuáles son las prioridades en cada caso, ya sea por falta de información o por falta de marco legal. Me parece que si queremos ser proactivos debemos empezar a trabajar pero un poco más a fondo en esto.

Hay algunos otros aspectos a considerar. Creo que lo de los laboratorios quedó claro; como dije, es una propuesta a nivel de Presupuesto, que ya está detallada y el Ministro la tiene en su poder. También hablamos del vuelo de aerogeofísica y de otras propuestas presupuestales.

Se hizo referencia a anticipar los impactos en términos de controles, pero eso es un poco difícil. Si alguien tumba un alambrado y el dueño del campo no avisa, ¿cómo puedo yo enterarme? ¿Tengo que estar atrás de cada geólogo o de cada máquina de perforación de la empresa por las dudas? Creo que de ahora en más deberíamos empezar a visualizar que los controles no los hace el Estado gobierno; los controles los tiene que hacer la sociedad, que debe participar en esos controles. El marco legal los habilita si se actúa dentro de él. Eso no implica prescindir de la prensa, pero tampoco supone exclusivizar la vía prensa para la denuncia de los temas. Creo que hay marcos y ámbitos en los cuales se puede operar con total practicidad. En este momento, por cada denuncia documentada que viene a la Administración, en menos de veinticuatro horas hay inspecciones en el lugar y eso lo podemos documentar. Si antes no ocurría, es un tema de antes. Esta Administración, en menos de veinticuatro horas tiene inspectores en los lugares referidos en las denuncias, en cualquier parte del país. Y si, a veces, no operamos dentro de las veinticuatro horas es porque tenemos la camioneta prestada o, si tenemos la camioneta, no tenemos el chofer, porque fue prestado. Entonces, hay un tema de reorganización interna y si bien este no es el ámbito para ventilarla, me parece prudente empezar a analizar esto desde esa perspectiva. Hay situaciones en las que tenemos que empezar a considerar que si queremos controles, tenemos que organizarlos así como también las distintas funciones. Reitero que, a pesar de esas carencias, en menos de veinticuatro horas tenemos un inspector en el área. Creo que como respuesta, eso es interesante. Y repito que los controles los hace la sociedad. El recurso minero, que es considerado un recurso natural no renovable, es parte del soporte físico de un territorio. Como recurso, es un recurso social. A ningún otro componente del sistema biótico que se mueva sobre un soporte físico le interesa el recurso minero. A la única que le interesa y valoriza el recurso minero en términos estratégicos porque el recurso minero es un recurso estratégico en términos absolutos es a la sociedad humana. Entonces, teniendo en cuenta que es un recurso social, todos somos responsables de controlarlo.

En ese sentido, creo que es importante que los productores agrupados en la zona se hayan presentado en donde se hayan tenido que presentar. En mi opinión, tendría que haber habido un mejor diálogo con la Administración. No sé si para atrás lo hubo o no. Honestamente, si lo hubo o no o las razones por las cuales hubo o no respuestas, es un tema que no manejo. Lo que sí puedo decir es que esta Administración tiene diálogo y creo que esa es la vía. Por ejemplo, nosotros tuvimos un problema en la periferia de la ciudad de Rocha. Los mineros vinieron a denunciar y se atendieron esas denuncias. Hoy de mañana, cuando salía a la hora 10 y 50 hacia acá, tuve contacto directo con la Intendencia Municipal de Maldonado porque se ha planteado un tema y mañana estaremos por allí. Entonces, si bien los recursos no son los adecuados ese es el punto; hay que mejorar, las prioridades son los controles. Ese es el criterio de esta Administración.

Otro criterio que manejamos es ser proactivos en términos del marco legal y estoy de acuerdo con que no nos podemos acordar de Santa Bárbara cuando truena. Entonces, creo que hay formas de ser proactivos en el sector minero y si no se fue proactivo antes, tampoco es responsabilidad de esta Administración. Personalmente, he planteado estos temas. Lo relativo a ordenamiento territorial, impacto ambiental, empresas por metálicos y empresas por energéticos lo vengo planteando a nivel de las sucesivas Direcciones Nacionales desde 1990, cuando dejé el proyecto de prospección de uranio y pasé a lo que era el Centro Económico en ese momento en la Dirección Nacional de Minería y Geología. Nunca obtuve respuesta, pero era una inquietud personal. Ahora tengo la oportunidad de poner esto en funcionamiento, pero si no hubiera estado yo en la Dirección, ¿qué pasaba?

En cuanto a anticiparse con el marco legal para medir el impacto quiero decir lo siguiente. El hecho de que el marco legal se anticipe a los impactos, en este caso, me parece un poco complejo porque el impacto se produce cuando hay una acción y si no hay acción, no podemos anticiparnos a los impactos. Con esto quiero decir que puedo anticipar los impactos que va a generar un proyecto minero cuando tengo el proyecto arriba de la mesa, antes de que empiece a escarbar. Ahí tengo que tomar las previsiones. Pero si no tengo el proyecto arriba de la mesa, ¿qué puedo opinar? No puedo opinar nada. Eso tampoco se relaciona con el grado o entidad de la información que el Estado tenga sobre el territorio. Una cosa es conocer el territorio desde el punto de vista geológico-minero y otra, anticipar los impactos que puede generar un proyecto puntual; las escalas de abordaje son muy diferentes y también la información. Reitero, si tuviese que medir el impacto de una máquina perforando, diría que son los impactos que relaté en la Comisión. Estos son los que puedo ver. Personalmente he trabajado en proyectos de prospección y exploración y las máquinas se movían en ese entorno. Por supuesto, mi grupo de trabajo nunca acható un alambrado porque nosotros éramos muy cuidadosos en ese tema. Pero, lamentablemente, esos procedimientos son responsabilidad de la empresa. Ahora, si no me entero, ¿cómo hago para adoptar sanciones? ¿El marco legal me permite sancionar a la empresa si achata un alambrado? Creo que son los grandes temas que tenemos arriba de la mesa cuando hablamos del relacionamiento del superficiario con el minero y el Estado. Esas tres partes tienen que empezar a plantearse el relacionamiento y desde la Dirección Nacional de Minería y Geología tenemos pensado empezar a trabajar en el Código de Minería. Esas son necesidades que el Código puede estar previendo parcialmente y habrá que perfeccionarlas. El Código es de 1982 no tiene setenta años, como se dijo por acá y era muy bueno para ese año y la minería nacional de 1982. La minería nacional por lo que hablamos al principio desde mediados de los noventa es otra. El Código debió empezarse a reformar desde ese momento. Y si no se hizo en ese momento, habrá que hacerlo ahora. Creo que la toma de decisiones está dada. El Ministerio tiene la iniciativa de hacer esas reformas porque la Dirección Nacional de Minería y Geología entiende que deben hacerse para bien de la empresa, para bien de las inversiones, para bien del Estado y para bien de la sociedad a nivel local y general.

Otro punto sobre el que queríamos hablar era sobre la convivencia con la ganadería. En este momento, les podría decir que en muchos lugares del país hay "agujeros", como decimos vulgarmente. A excepción de las canteras grandes que tienen su perímetro circundado, en muchos agujeros pequeños, la ganadería comparte el potrero. En las minerías importantes, como en este caso, por fuera de lo que describimos como perímetro de concesión, no puede haber ni va a haber ninguna modificación que prohíba cualquier otra actividad productiva. Entonces, por ejemplo, en este momento en Minas de Corrales, fuera del perímetro hay ganadería. Los campos por fuera de Minas de Corrales y algunas áreas de la Isla Cristalina de Rivera, donde hay hierro también, están bastante más valorizados que antes y ese es un impacto del proyecto minero.

Acá, nosotros estamos evaluando los impactos socio económicos. Pero el impacto socio económico a nivel local es un tema que habría que desglosar en escalas. Si se voltea un alambrado o se hace un trilladero en un campo no es parte de ese impacto socio económico del proyecto al que me refería; eso está en otro plano totalmente diferente y no tiene que ver con el impacto del proyecto minero en términos socio económicos. Eso tiene que ver con el impacto que ocasiona el manejo de la empresa, que puede ser minera o también forestal. Estos son parte de los controles que debe tener el Estado sobre las actividades económicas y productivas del país, pero no hacen al impacto socio económico de un ámbito local.

Quiero referirme a si DINAMIGE o el Estado tiene que conocer si la empresa va a hacer una explotación, si es una inversión de tránsito y si después la empresa puede convertirse en explotadora o si cederá los derechos. Aclaro que la empresa minera no es muy sencilla porque a nivel empresarial todo es bastante complejo; digo esto porque el recurso minero es estratégico y la información se maneja de esa forma. No hablo de estrategia a nivel del Estado, sino global. Los intereses que involucra son muy grandes, complejos y

dinámicos; ese es otro aspecto de la actividad minera. Una sociedad anónima en minería se renueva continuamente. Su seguimiento encargándose de títulos o de inversiones, a nivel de países centrales y no en Uruguay es muy dinámico. La trenza de esos intereses no es fácil de detectar. Por tanto, exigir que el Estado predefina o defina si la empresa se va a hacer cargo del proyecto, de la explotación del mineral o si simplemente va a hacer exploración para luego vender el proyecto, es una cuestión que depende del marco del sistema económico en que nos movemos. Si la situación fuera como la actual, el Estado solo debería controlarla con muy poca proactividad sobre los hechos, pero no presuponer. Reitero: este es un tema que no es fácil de individualizar porque la empresa y su financiación se mueve a nivel de la Bolsa de Canadá, Inglaterra, Australia, etcétera. Esos rastreos no son fáciles. De todos modos, esto no quiere decir que parte de nuestro proyecto de reestructura implique organizar un grupo de trabajo en esa dirección, no a nivel internacional sino interno.

Otro de los ejes prioritarios que nos planteamos en la reforma refiere a la aplicación del canon. Como criterio genérico, estamos procurando que el canon sea fijado de la manera más transparente posible. Los elementos que fijan los precios o los "royalties" que se vayan a cobrar por parte del Estado tienen que estar a disposición de la sociedad. Hay mecanismos para hacerlo y los vamos a proponer.

En cuanto a la participación, creo que dependerá del mecanismo de fijación del canon. De cualquier forma, tengo la percepción de que a nivel global esa participación está tendiendo a subir. Nosotros vamos a proponer determinada participación para que una parte vaya a un fondo de disponibilidad para que el Estado pueda resolver algunos temas de impacto o de lesiones. Ese es uno de los criterios que vamos a proponer, y después veremos cómo se aprueban. De todas maneras, es importante tenerlo en cuenta. Hay que retomar el tema de la participación.

Si hay algún punto que necesite alguna aclaración, me lo hacen saber y con gusto lo explico.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quiero complementar una de las consultas del señor Diputado Toledo Antúnez. Me refiero a las previsiones que podamos tener en cuanto al destino del proyecto, a la posible tercerización por parte de la empresa o si la empresa prefiere llevar adelante la explotación.

Si bien caben las consideraciones del marco general que muy bien relataba el señor Director, es bueno que quede claro que nosotros estamos trabajando sobre la propuesta de la empresa de llevar adelante la producción. Eso es lo que se está intercambiando en el ámbito de la Comisión que está interactuando con la empresa en la órbita de la Presidencia de la República.

Como bien decía el señor Diputado Verri, es muy importante que Uruguay no desperdicie ninguna posible fuente de recursos para el país y la población. Sin embargo, también es muy importante que esto se lleve a cabo con determinado marco para garantizar, precisamente, la convivencia armónica con otras actividades productivas y para que ello suponga el desarrollo de una cadena productiva, que genere trabajo y beneficios de valor agregado para el país. Esto ya lo desarrolló el señor Ministro como una de las principales orientaciones de la Cartera en materia minera para el período. En tal sentido, nos importa mucho poder analizar los aspectos productivos de los proyectos mineros que se planteen. Es por ello que quería dejar claro que el planteo que hace la empresa al día de hoy es complejo y global; se hará cargo de la explotación siempre y cuando los estudios de factibilidad fundamenten llevar adelante el emprendimiento. En tal caso, debería hacerlo de acuerdo con las condiciones establecidas en el memorándum de entendimiento, con las garantías que el Gobierno debe asegurar a todos los involucrados y al país. Este es un tema absolutamente clave que deberemos considerar. No vamos a avanzar en esto si el tema planteado por el señor Diputado no está totalmente claro.

SEÑOR VIDALÍN.- Ha sido una exposición vasta, profunda, clara, concisa desde el punto de vista técnico. Voy a hacer hincapié en algunas de las preocupaciones que han señalado los Diputados Varela Nestier y Verri. Me preocupa el tema social.

La nuestra es una sociedad ortodoxa por naturaleza y todo lo que implique cambio y lleve a la heterodoxia, genera resistencia.

Deseo hacer un planteo como vecino de los departamentos afectados. Digo afectados, por utilizar una palabra, aunque quizás no sea la adecuada porque si nos remitimos a Vaz Ferreira diríamos: "Bueno, cuál es la interpretación que hacemos de la misma, cuál es la semiótica o la semántica de este término". Debemos partir de la base de la experiencia que tenemos en nuestros departamentos, especialmente en Flores y Durazno, en lo que tiene que ver con el granito y el relacionamiento de los vecinos que han llevado adelante esa práctica que, lamentablemente a través de los tiempos no ha sido la mejor, porque lo que han hecho es destrozar los campos, incluso, atentar contra algunos elementos de tipo rupestre como son las pictografías. Creo que sería oportuno, a través del Ministerio, quizás trabajando conjuntamente con los gobernantes departamentales, Intendentes y legisladores, llevar adelante un proceso de acercamiento y de buen relacionamiento entre vecinos, productores, mineros para allanar los caminos que permitan un buen entendimiento y un buen diálogo. Existe un enfrentamiento que siempre se va a dar ante el cambio, porque somos resistentes al cambio, pero en la medida en que apostemos a ese diálogo y a ese buen relacionamiento, tanto los gobernantes nacionales como los gobernantes departamentales, nos vamos a ver menos afectados e, indudablemente, en lugar de ver los aspectos negativos de este tipo de inversión le veremos los elementos positivos.

SEÑOR VERRI.- No es mi intención entrar en polémicas con el Director, por el contrario, pero veo que mis palabras lo han molestado y tendrá que coincidir al final en que no se trató de otra cosa que buscar el mismo objetivo común.

Yo desprendí de sus palabras, no que había un vacío legal, como decía el señor Diputado Varela Nestier, sino que este tipo de explotación minera es totalmente diferente a la que tenía el país como tradición. Vengo de un departamento en el cual la explotación de la caliza para la fabricación de cemento es histórica y no ha generado ningún problema con el ambiente o con el entorno. Sin embargo, esta es totalmente diferente, produce impactos grandes. Usted acaba de reconocer que no puede tener la legislación antes que los impactos, es decir, no se pueden medir los impactos en una legislación anterior, no puede aprobar una ley para saber qué impactos puede tener después. Creo que el mundo tiene experiencia en explotación de hierro y deberíamos aprender lo que otros países ya tienen desarrollado, probado y ajustado mil veces. Me parece que podríamos tener una legislación así. Eso fue lo que quise decir. Lo que me parece bueno es que a partir de esta Administración estén comenzando a trabajar; pero no podemos dejar de reconocer que el mundo no empieza en esta Administración y que este proyecto empezó hace tres años y hay vecinos que ya están afectados por ello.

Ojalá que este año o el que viene, antes de terminar el período, podamos aprobar un nuevo marco legal. Prometo que seré el primero en el plenario en reconocer que tanto el señor Director Nacional de Minería y Geología como el Subsecretario han cumplido. Creo que debemos avanzar, mirar hacia delante. Lo que tenemos que reconocer es que hay un proyecto en marcha que está afectando a los vecinos y que la legislación que tenemos no nos alcanza.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero trasmitir al señor Subsecretario, mi amigo, y al señor Director, que los vemos realmente compenetrados y sensibles frente al tema.

Nuestros departamentos, llámense Treinta y Tres, Lavalleja, Durazno, Florida, son ganaderos por excelencia y siempre han sido nuestros productores los que han sacado adelante el país. Entonces, a veces nos entra esa subjetividad de ponernos del lado de ellos y caer dentro de lo que es ese miedo al cambio. Pero quiero trasmitirles que soy de los que confío en las autoridades de mi país, formo parte de una oposición constructiva y en especial confío en los técnicos y profesionales egresados de la Universidad de la República del Uruguay. Tengo la certeza de que no vamos a vender el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad. Pero quiero que también entiendan a esos productores que durante tantos años han sido los que han llevado adelante el crecimiento de nuestra región. En mi departamento, Durazno, en estos últimos años ha habido un aumento de producción que pasó de ciento veinte mil toneladas anuales a un millón doscientas mil.

Como apostamos al crecimiento y al cambio es que tenemos la certeza de que vuestro Ministerio y vuestra Dirección van a actuar con la responsabilidad que los caracteriza y que hoy nos manifiestan.

Muchas gracias.

SEÑOR ROSSI.- Quería hacerle una aclaración al señor Diputado Vidalín.

Uno de los criterios que estamos empezando a emplear en la Dirección Nacional de Minería y Geología es bastante diferente a los anteriores. No se va a otorgar ningún permiso ni concesión para explotar en ningún lugar en el que el yacimiento como tal no tenga rentabilidad o viabilidad económica. Es más, hay algunas reservas mineras que se han instalado en Administraciones anteriores que las voy a dar por caducadas, ahí no va a haber licitación ni ningún tipo de permiso porque esos agujeros no sirven para nada. El punto es cumplir con los cometidos que tiene la Dirección Nacional: la explotación racional y económicamente viable de los recursos. Eso es lo que creo que hay que ajustar. Ahora, para ajustarlo, hay que tener la información y la visión necesaria como sector productivo a los efectos de poder llevarlo a ese posicionamiento.

El tema del granito en Flores, no es menor.

SEÑOR SUBSECRETRIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Para finalizar, quiero agradecer la invitación y las manifestaciones que se han vertido por parte de todos los señores Diputados y, en particular, del señor Presidente.

Efectivamente, los temas planteados por la Comisión son de preocupación común y sobre ellos estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo en contacto con el Parlamento desde el Poder Ejecutivo y, en particular, con la ciudadanía, con la gente, con los productores de las distintas localidades. Compartimos la preocupación, pero también el espíritu que planteaba el señor Diputado Vidalín, en cuanto a la necesidad de diálogo social, de articulación, de escuchar a los involucrados en el tema. En ese sentido, anunciamos la disposición de nuestro Ministerio de promover una Comisión de seguimiento en caso de que este proyecto prospere, con integración y participación de los actores locales, de los Gobiernos departamentales involucrados para que, como ha sucedido ante otras grandes inversiones y emprendimientos, haya un diálogo permanente con la sociedad acerca de estos temas.

Quedamos a las órdenes para nuevos encuentros e instancias de diálogo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece que vamos a vernos más seguido, porque la instalación de la minería con otra cabeza para decirlo de alguna manera es un desafío.

Agradecemos la presencia de los representantes del Ministerio.

Se levanta la reunión.